

# **ACTA DE LA XI REUNIÓN DE MINISTROS DE EDUCACION LOS PAÍSES SIGNATARIOS DEL TRATADO DEL MERCADO COMÚN DEL SUR**

## **REUNIÓN DE MINISTROS DE EDUCACIÓN - ACTA N° 10/96**

En la ciudad de Gramado, a los veintinueve días del mes de noviembre de 1996, reunidos los Ministros de Educación de la República Argentina, de la República Federal de Brasil, de la República de Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, y con la presencia del Subsecretario del Ministerio de Educación de la República de Chile, que participa en calidad de invitado, dada la reciente incorporación de este país al Mercosur, como Estado asociado,

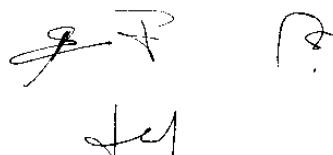
### **CONSIDERANDO**

Que, por resolución del Consejo del Mercado Común, la Reunión de Ministros de Educación del Mercosur tiene por misión establecer planes, programas e instrumentos jurídicos que orienten la definición de políticas y estrategias comunes para el desarrollo de la educación regional,

Que el Comité Coordinador Regional, en virtud de la dinámica del proceso de integración regional, está reexaminando su perfil y su rol, de acuerdo con las conclusiones de su XX Reunión, realizada en Natal, Río Grande del Norte,

Que se torna muy importante, para avanzar en la implementación y continuidad de las tareas del sector educacional, definir criterios que garanticen el funcionamiento, la composición y la estructura del Comité Coordinador Regional, así como la de sus órganos asesores,

Que el Comité Coordinador Regional informó sobre las actividades del segundo semestre de 1996,



## DECIDEN

1.-Aprobar el Reglamento Interno del Comité Coordinador Regional.

2.-Encargar al Comité Coordinador Regional:

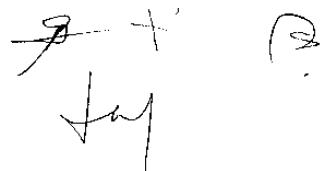
- a) estudios de viabilidad para la acreditación de cursos con vistas a definir un sistema de reconocimiento de títulos de grado;
- b) la continuación de los estudios necesarios para la aprobación de un Protocolo de Reconocimiento de Títulos de Grado para el Ejercicio de Actividades Académicas, en el ámbito de los países miembros del Mercosur;
- c) un estudio sobre la posibilidad de constituir una "Red de Información en Educación, Ciencia y Tecnología del Mercosur", que deberá incorporar los trabajos de la subcomisión de redes de la RECyT y los de la Comisión Técnica Regional del Sistema de Información del Mercosur;
- d) profundizar los estudios de Historia y Geografía en el Mercosur, con una dimensión regional, como forma de alcanzar una real integración educacional.

3.-Reconocer la relevancia para el proceso de integración regional del IV Congreso de Educación Tecnológica, organizado por el Consejo de Educación Técnico Profesional de Uruguay;

4.-Determinar que las acciones destinadas a preparar recursos humanos de alto nivel se orienten principalmente en el sentido de la formación de personal competente en políticas públicas regionales;

5.-Reconocer los avances obtenidos por el Comité Coordinador Regional, por las Comisiones Técnicas Regionales y por los Grupos de Trabajo durante el semestre;

6.-Reconocer la importancia de la declaración del Seminario "Calidad de la Educación: un Desafío para la Integración", realizado en Asunción, como un paso significativo para el desarrollo de una educación de calidad en la región.



7.-Solicitar al Grupo Mercado Común:

- a) que enfatice en sus decisiones la consideración de la Educación como factor de integración, como motor del desarrollo, del fortalecimiento de la convivencia democrática y de la consecución de la equidad, habida cuenta de la importancia que los Presidentes de los Estados Partes le han asignado.
- b) que defina mecanismos de articulación entre los grupos que desarrollan trabajos afines a los del sector educacional.

8.-Agradecer a los organismos internacionales - OEI, OEA, UNESCO y CINTERFOR, así como a la Cooperación Regional Francesa - la cooperación prestada al sector educacional del Mercosur.

9.-Aprobar el cronograma de actividades del Comité Coordinador Regional para el próximo semestre.

10.-Elevar las resoluciones precedentes a la Reunión del Grupo Mercado Común para su posterior consideración por parte del Consejo del Mercado Común.



PAULO RENATO SOUZA  
Ministro de Estado  
Ministerio de Educación y Deporte de Brasil



MARIA CELSA BAREIRO DE SOTO  
Vice-Ministra de Educación  
Ministerio de Educación y Culto de Paraguay



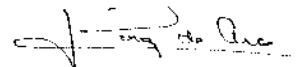
SAMUEL LICHTENSTEIN  
Ministro de Estado  
Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay





SUSANA DECIBE  
Ministra de Estado  
Ministerio de Cultura y Educación de Argentina

Por el país invitado:



JAIIME PEREZ DE ARCE  
Subsecretario  
Ministerio de Educación de Chile